

## **CMF presenta documento que analiza el balance de sus tres mandatos institucionales: prudencial, conducta y desarrollo de mercado**



Boletín N°: 64



Mar 31, 2026



CHILE

El informe delinea la visión estratégica del Consejo de la CMF y describe la forma en la cual la institución implementa el cumplimiento de estos tres mandatos.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó el documento Balance de mandatos en la CMF, que presenta la visión del Consejo sobre un marco de referencia para el cumplimiento de los tres mandatos de la institución: prudencial, de conducta y de desarrollo de mercado, de manera que contribuyan al objetivo central de promover un adecuado funcionamiento del sistema financiero en beneficio de las personas y las empresas.

El mandato prudencial tiene como foco la solvencia, liquidez y gestión de riesgos de las instituciones financieras, para evitar que problemas financieros impacten en el bienestar de las personas.

Por su parte, el de conducta busca proteger a los inversionistas y usuarios de servicios financieros, promoviendo la transparencia, integridad y un trato justo por parte de las instituciones.

El mandato de desarrollo del mercado financiero, en tanto, tiene como objetivo mejorar la eficiencia, accesibilidad, profundidad y resiliencia del sistema financiero, para fomentar el crecimiento económico inclusivo y sostenible.

El documento detalla el marco conceptual que abarca a los reguladores del mercado financiero a nivel internacional, en términos de objetivos y jerarquización de mandatos. En el caso particular de Chile, señala que la CMF no cuenta con una jerarquización estatutaria de los mandatos, por lo que debe analizar caso a caso la potencial tensión constructiva que existe entre estos.

Así, plantea que es necesario mantener un balance entre el resguardo de la estabilidad del mercado financiero y la innovación, de manera que cierto nivel de riesgo en la dimensión prudencial es necesario para permitir la innovación, competencia e inclusión.

También indica que las decisiones de la CMF deben estar apoyadas en el análisis de riesgo y la evidencia empírica, cautelando que igual actividad e igual riesgo deberían generar una respuesta regulatoria similar.

Este análisis de riesgo también debe fijar límites ante los llamados riesgos críticos, que refieren a actividades o conductas que pongan en peligro la solvencia sistémica, la integridad del mercado, la protección del cliente o la reputación institucional.

Dicho lo anterior, el Consejo de la CMF plantea que es relevante mantener un grado de transparencia y rendición de cuentas interno que revele la ponderación que se realiza de los riesgos, y analizar cuándo es necesario compartir esta información públicamente. Asimismo, llama a realizar una revisión periódica de este análisis de riesgos, sea anual o más frecuentemente ante cambios relevantes en el mercado.

### Desafíos

Entre los desafíos que enfrenta la CMF para ponderar adecuadamente el equilibrio de los mandatos, se destacan, por ejemplo, los entornos de crisis financiera o macroeconómica, que pueden forzar a tomar decisiones como reexaminar el mandato prudencial desde una perspectiva contracíclica o exigir controles reforzados en materia de conducta, en particular respecto a la vulnerabilidad de los clientes y/o consumidores.

En el caso del desarrollo de mercado, se señala que un mercado profundo y líquido, con una infraestructura sólida y con múltiples intermediarios, ayuda a mitigar los efectos adversos de las tensiones financieras en el sistema.

Otro desafío planteado en el documento son las fallas de conducta y el riesgo de generar una sobrerreacción regulatoria. Es decir, que, en la búsqueda por reestablecer la confianza en el sistema, se avance en una regulación que termine impactando negativamente el desarrollo de mercado y la innovación.

Finalmente, se menciona la expansión del perímetro regulatorio y el desafío de la innovación financiera. En este caso, se indica que la acelerada evolución tecnológica de servicios financieros puede forzar la ampliación del perímetro regulatorio para incorporar las nuevas actividades, lo que requiere aumentar los estándares prudenciales y de conducta. El desafío, por tanto, apunta a evaluar correctamente los riesgos, evitando frenar la innovación y desplazar la actividad hacia jurisdicciones más permisivas.

---

### Fuente

**Fuente:** CMF

**Enlace:** <https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-103811.html>